

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3840** *GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE BIZKAIA-BIZKAIKO AZPIEGITUREN KUDEAKETA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan ejercitar, en su caso, el derecho de oposición a la reducción, que se establece en el artículo 334 de la misma Ley, en el plazo establecido en su artículo 336, se anuncia que Europistas, S.A. compañía que es el socio único de GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE BIZKAIA-BIZKAIKO AZPIEGITUREN KUDEAKETA, S.A. ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó el 19 de junio de 2024 la siguiente decisión:

"Aprobar la reducción del capital social de la sociedad en la cantidad de 690.000,00 euros (seiscientos noventa mil euros), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, desde su valor actual de 1 euro al valor de 0,08 euros, con entrega al accionista de aquella cantidad de 690.000,00 euros en concepto de devolución parcial de sus aportaciones.

Como consecuencia de la reducción de capital social acordada, el capital social pasará a ser de 60.000 euros, desde los 750.000 euros que era el capital anterior a la reducción. Procede por ello modificar el artículo 5º de los Estatutos sociales que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5º.- El capital social es de SESENTA MIL (60.000 €) EUROS y está representado por 750.000 acciones nominativas de 0,08 euros de valor nominal cada una. Las acciones están totalmente desembolsadas."

La ejecución del acuerdo de reducción de capital deberá ejecutarse dentro del plazo de tres meses.

Bilbao, 19 de junio de 2024.- Secretario no consejero del Consejo de Administración, Santiago del Pino Aguilera.

ID: A240029792-1